



Referencia SDC: Solicitud de Cotización (SdC) PNUD-2360/21 "Servicios de Alquiler de Vehículos para el Sistema de las Naciones Unidas (SNU) en Guatemala"	Fecha: 19 de enero de 2021
--	----------------------------

SECCION 1: SOLICITUD DE COTIZACIÓN (SDC)

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) agradece su cotización para la provisión de servicios según se detalla en el Anexo 1 de esta SDC.

El método a utilizar se denomina **Acuerdo a Largo Plazo** (LTA por sus siglas en inglés), mecanismo que no contempla obligaciones de volumen de negocios, sino el compromiso del mantenimiento de tarifas por servicios para un período de hasta tres (3) años.

Esta Solicitud de Cotización comprende los siguientes documentos:

Sección 1: Esta carta de solicitud

Sección 2: Instrucciones y datos de SDC

Anexo 1: Lista de requisitos

Anexo 2: Formulario de presentación de cotizaciones

Anexo 3: Oferta técnica y financiera

En la preparación de su cotización, guíese por las Instrucciones y los Datos de la SDC. Tenga en cuenta que las cotizaciones deben enviarse utilizando el Anexo 2: Formulario de presentación de cotizaciones y el Anexo 3: Oferta técnica y financiera, por el método y en la fecha y hora indicadas en la Sección 2. Es su responsabilidad asegurarse que su cotización se envíe el día o antes la fecha límite. Las cotizaciones recibidas después de la fecha límite de presentación, por cualquier motivo, no serán consideradas para evaluación.

Gracias y quedamos a la espera de su cotización.

Firma *Daniel Vargas*

Nombre Daniel Vargas

Cargo Representante Residente Adjunto

Fecha 19/1/2021

SECCION 2: SDC INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES

Introducción	Los oferentes deberán cumplir con todos los requerimientos de esta SDC, incluyendo cualquier enmienda emitida por el PNUD. Esta SDC se lleva a cabo de acuerdo con las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas (POPP) del PNUD sobre Contratos y Adquisiciones Toda oferta que se presente será considerada como un ofrecimiento del oferente y no constituye ni implica la aceptación de la misma por parte del PNUD. El PNUD no tiene ninguna obligación de adjudicar un contrato a ningún oferente como resultado de esta SDC. El PNUD se reserva el derecho de cancelar el proceso de adquisición en cualquier etapa sin responsabilidad de ningún tipo para el PNUD, previa notificación a los oferentes o publicación del aviso de cancelación en el sitio web del PNUD.
Fecha límite para la presentación de la cotización	5 de febrero de 2021
Forma de envío	La cotización debe ser enviada de la siguiente forma: ☒ Correo electrónico específico: procurement.gt@undp.org ☒ Se solicita tomar en cuenta lo siguiente: ▪ Los documentos de SdC y formatos editables a utilizar podrán descargarse en el siguiente vínculo: http://procurement-notice.undp.org/view_notice.cfm?notice_id=74571 Las consultas y aclaraciones, así como los resultados del presente proceso serán publicados en este mismo vínculo. Es responsabilidad de cada proveedor estar atentos a las comunicaciones allí colocadas. El PNUD no asume responsabilidad por la falta de conectividad que impida al proveedor conocer esta información. ▪ Formato de archivo pdf ▪ Los nombres de archivo, no pueden exceder los 60 caracteres, ni otros caracteres por fuera del alfabeto latino. ▪ Todos los archivos deben estar libres de virus y sin daño. ▪ Peso máximo de los archivos, por envío 15MB ▪ Asunto del correo (obligatorio): LTA 2360/21 Alquiler de Vehículos SNU ▪ En caso de múltiples correos, deben ser claramente identificados indicando en el asunto "Correo X de Y" y finalmente "Correo Y de Y". ▪ Se recomienda que la cotización se envíe, con el menor número de archivos adjuntos, en la medida de lo posible. ▪ El oferente debe recibir un mensaje de acuse de recibo de su oferta.
Costo de preparación de la cotización	El PNUD no será responsable de los costos asociados con la preparación y presentación de la cotización de los oferentes, independientemente del resultado o la forma en que se lleve a cabo el proceso de selección.
Código de Conducta para el Proveedor, Fraude, Corrupción	Todos los posibles proveedores deben dar lectura al Código de Conducta para Proveedores de las Naciones Unidas y reconocer que cumple con los estándares mínimos que se espera de los proveedores de las Naciones Unidas. El Código de Conducta, que incluye principios sobre trabajo, derechos humanos, medio ambiente y conducta ética, se encuentra en: https://www.un.org/Depts/ptd/about-us/un-supplier-code-conduct Además, el PNUD ejerce rigurosamente una política de tolerancia cero ante prácticas prohibidas, incluidos el fraude, la corrupción, la colusión, las prácticas contrarias a la ética en general y a la ética profesional y la obstrucción por parte de proveedores del PNUD y exige a los oferentes / proveedores

	respetar los más altos estándares de ética durante el proceso de adquisición y la ejecución del contrato. La Política Anti-Fraude del PNUD se puede encontrar en: http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/accountability/audit/office_of_audit_and_investigation.html#anti
Obsequios y atenciones	Los oferentes/proveedores no ofrecerán obsequios o atenciones de ningún tipo a los miembros del personal del PNUD, incluidos viajes recreativos a eventos deportivos o culturales o a parques temáticos, ofertas de vacaciones o transporte, invitaciones a almuerzos o cenas extravagantes o similares. En virtud de esta política, el PNUD procederá de la siguiente manera: (a) Rechazará una propuesta si determina que el proponente seleccionado ha participado en prácticas corruptas o fraudulentas al competir por el contrato en cuestión. (b) Declarará inelegible a un proveedor, ya sea de manera definitiva o por un plazo determinado, para la adjudicación de un contrato si en algún momento determina que dicho proveedor ha participado en prácticas corruptas o fraudulentas al competir por un contrato del PNUD o al ejecutarlo.
Conflicto de interés	El PNUD requiere que todo potencial proveedor evite y prevenga conflictos de intereses, al informar al PNUD si usted, o cualquiera de sus afiliados o personal, estuvo involucrado en la preparación de los requisitos, diseño, especificaciones, estimaciones de costos y otra información utilizada en este SDC. Los oferentes evitarán estrictamente los conflictos con otras asignaciones o sus propios intereses y actuarán sin tener en cuenta trabajos futuros. Los oferentes que tengan un conflicto de intereses serán descalificados. Los oferentes deberán revelar en su oferta su conocimiento de lo siguiente: a) si los propietarios, copropietarios, ejecutivos, directores, accionistas mayoritarios de la entidad que presenta la propuesta o personal clave, son familiares del personal del PNUD que participa en las funciones de adquisición y/o en el Gobierno del país, o de cualquier Asociado en la Ejecución que recibe los bienes y/o los servicios contemplados en esta SDC. La elegibilidad de los oferentes que sean total o parcialmente propiedad del Gobierno estará sujeta a la evaluación y revisión adicional del PNUD en varios factores, como estar registrados, operados y administrados como una entidad comercial independiente, el alcance de la propiedad / participación del Gobierno, la recepción de subsidios, mandato y acceso a la información en relación a esta SDC, entre otros. Las condiciones que pueden conducir a una ventaja indebida frente a otros Licitantes pueden resultar en el eventual rechazo de la Oferta.
Condiciones Generales del Contrato	Cualquier Orden de Compra o Contrato que se emita como resultado de esta SDC, estará sujeta a las Condiciones Generales del Contrato Condiciones Generales aplicables a esta SDC: Términos y Condiciones Generales de minimis (sólo servicios menores a USD 50,000) Los Términos y Condiciones aplicables y otras disposiciones están disponibles: UNDP/How-we-buy
Condiciones Especiales del Contrato	Cancelación del acuerdo por incumplimiento en la ejecución de los servicios o en los preceptos acordados en esta SdC.
Eligibilidad	Un proveedor no debe estar suspendido, excluido o de otro modo identificado como inelegible por cualquier Organización de las Naciones Unidas, el Grupo del Banco Mundial o cualquier otra organización internacional. Por lo tanto, los proveedores deben informar al PNUD si están sujetos a alguna sanción o suspensión temporal impuesta por estas organizaciones. El no hacerlo puede resultar en la rescisión de cualquier contrato u orden de compra emitida posteriormente al proveedor por el PNUD.

	Es responsabilidad del Licitante asegurarse de que sus empleados, miembros de empresas conjuntas, subcontratistas, proveedores de servicios, proveedores y / o sus empleados cumplan con los requisitos de elegibilidad establecidos por el PNUD. Los oferentes deben tener la capacidad legal para celebrar un contrato con el PNUD y realizar las entregas o prestación de servicios en el país, o través de un representante autorizado.
Moneda de la cotización	Las ofertas serán cotizadas en Quetzales
Asociación en Participación (Joint Venture), Consorcio o Asociación	Si el oferente es un grupo de entidades legales que formarán o han formado un Joint Venture (JV), Consorcio o Asociación para la oferta, deberán confirmar en su Oferta que: (i) han designado a una de las partes para actuar como líder entidad, debidamente autorizada para vincular legalmente a los miembros de la JV, Consorcio o Asociación de manera conjunta y solidaria, lo que deberá constar mediante Acuerdo debidamente notariado entre las personas jurídicas, y presentado con la Oferta; y (ii) si se les adjudica el contrato, el contrato será celebrado por y entre el PNUD y la entidad líder designada, quien actuará en nombre y representación de todas las entidades miembros que componen la empresa conjunta, Consorcio o Asociación. Consulte las Cláusulas 19-24 de las políticas para las Solicitudes de Licitación a fin obtener detalles sobre las disposiciones aplicables sobre empresas conjuntas, consorcios o asociaciones.
Única oferta	El oferente (incluida la Entidad Líder en nombre de los miembros individuales de cualquier Joint Venture, Consorcio o Asociación) deberá presentar sólo una Oferta, ya sea en su propio nombre o, si se trata de una Joint Venture, Consorcio o Asociación, como la entidad líder de tal Joint Venture, Consorcio o Asociación. Las ofertas presentadas por dos (2) o más oferentes deberán ser rechazadas si se determina que tienen alguno de los siguientes: a) tienen al menos un socio controlador, director o accionista en común; o b) cualquiera de ellos recibe o ha recibido algún subsidio directo o indirecto de los demás; o b) tienen el mismo representante legal para efectos de esta SDC; o c) tienen una relación entre ellos, directamente o a través de terceros comunes, que los coloca en posición para tener acceso a información o influencia sobre la Oferta de otro Oferente con respecto a este proceso de SDC; d) son subcontratistas de la Oferta del otro, o un subcontratista de una Oferta también presenta otra Oferta bajo su nombre como Oferente principal; o e) algún personal clave propuesto para formar parte del equipo de un Oferente participa en más de una Oferta recibida para este proceso de SDC. Esta condición relativa al personal, no se aplica a los subcontratistas incluidos en más de una Oferta.
Tasas e Impuestos	El artículo II, sección 7, de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades dispone, entre otras cosas, que las Naciones Unidas, incluido el PNUD como órgano subsidiario de la Asamblea General de las Naciones Unidas, están exentas de todos los impuestos directos, excepto los impuestos por servicios públicos, y está exento de restricciones aduaneras, derechos y cargas de naturaleza similar con respecto a los artículos importados o exportados para su uso oficial. Todas las cotizaciones se presentarán netas de impuestos directos y otros impuestos y aranceles, a menos que se especifique lo contrario a continuación: Todos los precios cotizados deben: ☒ incluir el IVA y otros impuestos indirectos aplicables Para facturas emitidas en Quetzales el PNUD emitirá exención del IVA.
Idioma de la oferta	Español Incluyendo documentación, catálogos, instrucciones y manuales de operación.

Documentos a ser presentados	Los Oferentes incluirán la siguiente documentación en su oferta: ☒ Anexo 2: Formulario de Cotización debidamente completado y firmado ☒ Anexo 3: Oferta Técnica y Económica, debidamente completada y firmada, de acuerdo con los requerimientos establecidos en el Anexo 1. ☒ Perfil de la empresa oferente. ☒ Certificado de Registro (Patente de Comercio de Empresa y/o Patente de Sociedad, según aplique). El objeto y el giro comercial deberá estar relacionado a los servicios a contratar. ☒ Nombramiento del Representante Legal, en caso de sociedades anónimas. ☒ Copia de DPI del Representante Legal o Propietario, según corresponda. ☒ Listado de clientes con quienes haya celebrado contratos durante los últimos 3 años, datos de contacto del cliente a quien se puede localizar para obtener más información sobre esos contratos. ☒ Otros • Copia de la Inscripción y/o Modificación en el Registro Tributario Unificado (RTU) • Copia legible en pdf, en blanco o anulada del contrato estándar de alquiler. Notas Importantes 1. El PNUD se reserva el derecho de solicitar, previo a la adjudicación, documentación original para cotejar con fotocopias presentadas. 2. La omisión de alguno de estos documentos podría causar la descalificación de la oferta.
Validez de la oferta	La oferta se mantendrá válida por 60 días, contados a partir de la fecha límite establecida para presentación de ofertas.
Variación de precio	No se aceptará ninguna variación de precio debido a escalada, inflación, fluctuación en los tipos de cambio o cualquier otro factor del mercado, en ningún momento durante la validez de la oferta una vez que se haya recibido la cotización.
Ofertas parciales	☒ No permitidas
Ofertas alternativas	☒ No permitidas
Forma de pago	☒ 100% dentro de los 20 días posteriores a la recepción de los bienes, obras y/o servicios y entrega de la documentación de pago.
Condiciones para liberar pagos	☒ Aceptación escrita de los servicios, basada en el pleno cumplimiento de los requisitos de la SDC.
Contacto para correspondencia, notificaciones y aclaraciones	Correo electrónico: procurement.gt@undp.org Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no se utilizará como motivo para extender el plazo para la presentación, a menos que el PNUD determine que tal extensión es necesaria y comunique un nuevo plazo a los Proponentes.
Aclaraciones	Los Oferentes podrán solicitar aclaraciones a más tardar el 26 de enero de 2021. Las respuestas serán comunicadas el 28 de enero de 2021.
Método de evaluación	☒ La Orden de Compra / Contrato / Acuerdo será otorgado a la oferta que se ajuste a lo requerido y ofrezca el menor precio
Criterio de evaluación	☒ Cumplimiento total de todos los requisitos especificados en el Anexo 1 ☒ Plena aceptación de las Condiciones Generales de Contratación
Derecho a aceptar o a rechazar cualquiera o todas las Propuestas	El PNUD no está obligado a aceptar cotizaciones, ni adjudicar un Contrato / Orden de Compra / Acuerdo.

Derecho a modificar el requisito en el momento de la adjudicación	En el momento de la adjudicación del Contrato / Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de variar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/ o bienes, hasta un máximo del veinticinco (25%) del total de la oferta, sin ningún cambio en el precio unitario u otros términos y condiciones.
Tipo de Contrato a adjudicar	☒ Otro/s tipo/s de Contrato: Acuerdo a Largo Plazo (LTA por sus siglas en inglés) Contrato
Fecha prevista para adjudicar el contrato	Marzo de 2021
Publicación de la adjudicación del contrato	El PNUD publicará las adjudicaciones de contratos valoradas en USD 100.000 o más, en los sitios web de la Oficina de País y el sitio web corporativo del PNUD.
Políticas y procedimientos	Esta SDC se lleva a cabo de acuerdo a Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas (POPP) del PNUD
UNGM registration	Cualquier Contrato resultante de este ejercicio de SDC estará sujeto a que el proveedor se registre en el nivel apropiado en el sitio web del Mercado Global de las Naciones Unidas (UNGM) www.ungm.org . El oferente aún puede presentar una cotización incluso si no está registrado en la UNGM, sin embargo, si es seleccionado para la adjudicación del Contrato, el Proveedor debe registrarse en la UNGM antes de la firma del contrato

ANEXO 1: REQUERIMIENTOS

TÉRMINOS DE REFERENCIA Servicios de Alquiler de Vehículos para el Sistema de las Naciones Unidas –SNU- en Guatemala

A. TÍTULO DEL PROYECTO

Proyecto 54495 Presupuesto Operativo de la Oficina.

B. ANTECEDENTES

El Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala está integrado por las agencias, programas, fondos y los organismos especializados de Naciones Unidas que trabajan en las esferas de la asistencia humanitaria, el desarrollo y los derechos humanos.

La mayoría de estas organizaciones cuentan con sus propios órganos rectores, presupuestos y secretarías y en conjunto prestan asistencia técnica y otras formas valiosas de ayuda en prácticamente todos los ámbitos económicos y sociales. En su conjunto, se les conoce como el Sistema de las Naciones Unidas (SNU) y existe un mecanismo de coordinación el cual se integra como Equipo de País y está bajo la responsabilidad de la Coordinadora Residente <https://onu.org.gt/onu-en-guatemala/agencias/>.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), actuando como Agencia Líder en el marco de la Armonización de los procedimientos de adquisición de las Naciones Unidas¹, invita a empresas arrendadoras de vehículos legalmente constituidas en Guatemala para prestar los “Servicios de Alquiler de Vehículos para el Sistema de las Naciones Unidas –SNU- en Guatemala”, bajo la modalidad de Acuerdo a Largo Plazo (LTA por sus siglas en inglés), mecanismo que no contempla obligaciones de volumen de negocios, sino el compromiso del mantenimiento de tarifas por servicios para un período de hasta tres (3) años.

El PNUD suscribirá un acuerdo con al menos 3 empresas arrendadoras, por un período inicial de 1 año, prorrogable anualmente, previa evaluación satisfactoria de los servicios, hasta por un período adicional de 2 años, haciendo un total de 3 años de servicios.

Cada Agencia, Fondo, Programa y Proyectos del SNU en Guatemala podrá establecer sus propios LTAs con base al resultado del presente proceso liderado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) pero incluyendo los Términos y Condiciones propios de cada Agencia. Cada Agencia que firme un contrato será responsable por la ejecución y supervisión del mismo. El PNUD no se hará responsable de la gestión de pago de servicios requeridos por otras Agencias del SNU.

Los LTAs no implican exclusividad y no son de uso obligatorio para el Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala. Asimismo, el SNU no está en la obligación de extender o mantener la vigencia de un LTA.

C. OBJETIVO Y ALCANCE

Suscribir un Acuerdo a Largo Plazo (LTA) con, al menos 3 empresas arrendadoras legalmente constituidas en Guatemala, que puedan brindar servicios de alquiler de vehículos de diferentes características para viajes a cualquier destino de la República de Guatemala para los proyectos que administra o implementan las Agencias, Fondos, Programas y Proyectos del Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala. El servicio deberá cotizarse sin o con piloto provisto por el proveedor.

Los requerimientos del servicio que se describen a continuación se basan en la política de seguridad del Departamento de Seguridad de Naciones Unidas (Minimum Operating Security Standards (MOSS) – Guatemala.

¹ Red de Adquisiciones del Comité de Alto Nivel sobre Gestión (HLCM-PN por sus siglas en inglés), en colaboración con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo – Marzo 2015, v. 3.1.

D. CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS A PROPORCIONAR POR LA EMPRESA**La empresa arrendadora deberá:**

Poner a disposición del SNU **vehículos** que cumplirán con las siguientes condiciones:

Tipo No.	Descripción/especificación de los vehículos Kilometraje ilimitado
1	Alquiler de vehículo tipo sedan, 4 puertas
2	Alquiler de vehículo tipo SUV 4x2, 4 puertas, 5 pasajeros
3	Alquiler de vehículo tipo camioneta, 4x4, 4 puertas, 7 pasajeros
4	Alquiler de vehículo tipo microbús para 8 o 10 pasajeros
5	Alquiler de vehículo tipo pick-up, doble cabina, 4x4

El vehículo y el piloto, cuando aplique, deberán estar disponibles a demanda normalmente en días hábiles, fines de semana y asuetos en el horario de 06:00 y 18:00 hrs. Durante el período de operación, el vehículo deberá transportar pasajeros o mercadería autorizada por el solicitante.

El vehículo deberá:

- Mantener actualizada tanto la documentación necesaria del vehículo como la del piloto para permitir un tránsito legal dentro de la República de Guatemala.
- Encontrarse en condiciones mecánicas óptimas para transitar en carretera. Los vehículos contarán con una antigüedad de no más de cinco años (es decir, del 2016 en adelante);
- Cumplir con protocolos de desinfección profunda por COVID-19;
- Deberán encontrarse en excelentes condiciones internas como externas, es decir limpio, libre de olores desagradables; sin signos visibles de abolladuras, golpes, rayones, llantas lisas o cualquier otra imperfección;
- Estar equipados con los elementos de seguridad necesarios, incluyendo GPS, el extintor de fuego, cinturones de seguridad, bolsas de aire; llanta de repuesto, gato hidráulico y herramientas básicas; señales reflectivas de seguridad vial exigidas por la leyes de la República de Guatemala;
- Todas las infracciones de tránsito que se deriven de incidentes provocados por el piloto serán cubiertos por quien efectivamente esté conduciendo el vehículo; es decir, si el conductor es personal del PNUD o de la Agencia solicitante, la infracción será cancelada por este (o cargado a la factura de los servicios); si por el contrario, el conductor es el designado por la empresa, ésta última se deberá hacer cargo del pago;
- En caso de accidente, el monto en concepto de deducible deberá ser cubierto por el responsable del mismo; es decir, si es decir, si el conductor es personal del PNUD o de la Agencia, el deducible será cargado a la factura de los servicios; si por el contrario, el conductor es el designado por la empresa, la empresa cubrirá este pago.
- Todo costo relacionado a pago de peajes o parqueos será cubierto por el solicitante.
- Contar con una póliza de seguros con cobertura completa (colisión, daños ocupantes, daños a terceros y responsabilidad civil) y cumplir con los requisitos de seguridad de los vehículos aplicables a la República de Guatemala;
- Incluir características mínimas como aire acondicionado, vidrios eléctricos, vidrios polarizados.
- En cuanto a la provisión de gasolina para los vehículos, estos se entregarán con tanque de combustible lleno. La devolución se hará de la misma manera; salvo caso contrario, en donde la arrendadora podrá cobrar el combustible que corresponda, con una variación aceptable a los precios del mercado del momento del alquiler.
- Contar con asistencia inmediata para reparación en caso de fallas mecánicas o para orientar en caso de emergencias debido a accidentes;
- Servicio de reparación o reemplazo de vehículos en el sitio sin costo adicional en menos de 8 horas; y
- Estar registrado con una empresa de servicios de remolque reconocida disponible las 24 horas y con cobertura nacional en carretera.

El piloto deberá:

- Tener al menos 5 años de experiencia como piloto;
- Tener al menos 3 años de laborar para la empresa que oferta;
- Estar debidamente entrenado en la operación y mantenimiento del vehículo;

- d. Tener licencia para conducir vehículos motorizados, incluyendo para servicios de pasajeros si tuviere y acorde con el vehículo que le sea asignado;
- e. Tener amplio conocimiento de la ciudad y conocimiento de rutas del interior del país;
- f. Estar debidamente presentable durante las horas de servicio;
- g. Demostrar continuamente cortesía con el/los pasajero(s), otros conductores y autoridades locales;
- h. Estar en condiciones óptimas de salud para desempeñar sus funciones adecuadamente.
- i. La arrendadora será totalmente responsable por la operación del vehículo y se asegurará que el piloto conduzca el vehículo conforme a la ley aplicable. La empresa arrendadora será totalmente responsable por el pago del salario y otros beneficios a su Piloto según lo solicitado por las leyes laborales. El PNUD o la Agencia solicitante no serán responsables por cualquier acción, omisión, negligencia o mala conducta de dicho Piloto, ni por sus costos, gastos o reclamos asociados con enfermedad, heridas, muerte o incapacidad del Piloto que realiza los servicios relacionados con el presente Contrato. Ni el PNUD o la Agencia solicitante serán responsables sobre aspecto alguno relacionado con el Piloto.
- j. Durante el período de operación, el Piloto recibirá instrucciones únicamente del pasajero autorizado del PNUD o de la Agencia solicitante y viajará por la ruta más efectiva y segura al destino indicado, sin desvíos por razones personales o de otra índole no relacionados con los intereses del PNUD o de la Agencia solicitante, y sin interrupción en los propósitos del viaje.
- k. La arrendadora será responsable por los objetos olvidados en el vehículo por los pasajeros. Estos objetos serán devueltos de inmediato al PNUD o a la Agencia solicitante al ser encontrados.

Condiciones adicionales:

El PNUD se reserva el derecho de inspeccionar la flota de vehículos para habilitarlos antes de comenzar con el servicio bajo los términos del presente Acuerdo, o en cualquier otro momento durante el término del mismo pero no tendrá la obligación de hacerlo. En el caso de que el PNUD opte por inspeccionar los vehículos, dicha inspección será realizada en presencia de la empresa o de la persona designada por esta.

Consideraciones por Pandemia COVID-19

- El prestatario de servicios deberá conocer y cumplir con todas las disposiciones aplicables por la pandemia COVID-19, sin exponer a terceros para brindar los servicios objeto de este acuerdo.
- El prestatario de servicios acepta que al presentar una oferta o firmar un acuerdo acatará los protocolos corporativos del PNUD u otra Agencia del Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala; que tomará todas las medidas de seguridad personal; que a su costo asegurará el uso de insumos de protección personal como mascarillas, guantes u otros de los pilotos asignados, según aplique.
- Que guardará todas las precauciones necesarias al prestar los servicios y que se asegurará de conocer las restricciones de movilidad, horarios de toque de queda, entre otros que pudiesen aplicar.

E. DURACIÓN

El Contrato bajo la modalidad de LTA que se suscriba tendrá una vigencia inicial de 1 año a partir de la firma del mismo por ambas partes, con posibilidades de extenderlo 2 años adicionales, conforme evaluación anual satisfactoria de los servicios por parte del PNUD.

Se estima que la prestación de los servicios al PNUD inicie en marzo de 2021.

Cualquier Agencia del SNU que desee firmar un LTA, lo hará como mínimo por un plazo de 1 año.

F. LOCALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

Los vehículos podrán ser utilizados para viajes a cualquier destino dentro de la República de Guatemala.

G. CALIFICACIONES DE LA ARRENDADORA

La empresa arrendadora deberá contar con:

- Mínimo de 5 años de experiencia brindando los servicios de alquiler de vehículos.
- Personal especializado en atención de servicio al cliente, incluyendo un Ejecutivo de Cuenta que atenderá al PNUD o a la Agencia que lo requiera. Enviar documentación que acredite la experiencia del personal propuesto.
- Flota vehicular mínima propia de 10 vehículos con una antigüedad no mayor a 5 años. (No se aceptará presentar cotización sobre vehículos propiedad de terceros).

J. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Luego de prestar los servicios requeridos, el solicitante llenará una evaluación de los servicios prestados, que posteriormente hará llegar a la Unidad de Adquisiciones del PNUD. Esta evaluación servirá de base para la renovación anual de los LTAs y podrá compartirse entre las Agencias del SNU.

K. CAMBIOS DE PRECIO

El PNUD espera que los precios ofertados el primer año se mantengan fijos por un tiempo no menor a 12 meses. Para los años 2 y 3 se considerarán incrementos relacionados a variaciones del Salario Mínimo o de precios de combustible, los mismos deberán ser presentados para consideración del PNUD

L. USO DEL ACUERDO POR OTRAS AGENCIAS DEL SNU

Cada Agencia, Fondo, Programa y Proyectos del SNU en Guatemala podrá establecer sus propios LTAs con base al resultado del presente proceso liderado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) pero incluyendo los Términos y Condiciones propios de cada Agencia. Cada Agencia que firme un contrato será responsable por la ejecución y supervisión del mismo. El PNUD no se hará responsable de la gestión de pago de servicios requeridos por otras Agencias del SNU.

M. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Será seleccionada la cotización que incluya todos los documentos solicitados; que cumpla con todas las especificaciones y requisitos y ofrezca el precio más bajo, así como con todos los restantes criterios de evaluación indicados. Cualquier oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

N. CRITERIOS PARA SOLICITAR LOS SERVICIOS (call-off)

Los resultados del presente proceso serán hechos del conocimiento del PNUD y de todas las Agencias del SNU. La información que se comparta será:

- a) El número del LTA
- b) Nombre, teléfonos de contacto de la empresa arrendadora
- c) Tarifas pactadas y condiciones de contrato

El orden de prevalencia para los call-off a los contratistas seleccionados, será con base al puntaje combinado que obtuvieron en la evaluación de sus propuestas; siendo el contratista que obtuvo el puntaje más alto quien será consultado como primera opción; de no tener disponibilidad se escogerá el segundo lugar y así sucesivamente.

Sin menoscabo de lo anterior, el PNUD o la Agencia solicitante podrán realizar el call-off seleccionando a discreción el contratista que mejor se adecúe a las necesidades del requerimiento en particular.

Para realizar una Solicitud de Servicios Específica o (Call Off), los solicitantes de los servicios enviarán una comunicación por escrito, ya sea por medio de un correo electrónico oficial o carta membretada, haciendo referencia al número de LTA asignado a cada arrendadora.

ANEXO 2: FORMULARIO DE PRESENTACION DE OFERTA

Se solicita a los Oferentes que completen este formulario, incluyendo el Perfil de la Compañía y la Declaración del Oferente, lo firmen y entreguen como parte de su cotización junto con el Anexo 3: Oferta Técnica y Financiera. El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones en su formato ni se aceptarán sustituciones.

Nombre del Oferente:	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	
SDC Referencia:	SdC-PNUD-2360/21 “Servicios de Alquiler de Vehículos para el Sistema de las Naciones Unidas (SNU) en Guatemala”	Fecha: Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

Perfil de la empresa

Descripción	Detalle de la información
Nombre legal del Oferente o entidad principal de las empresas asociadas	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Dirección legal completa	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Sitio web	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Año de Constitución/Registro	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Estructura Legal	Elija un elemento.
Es una empresa registrada en UNGM como Proveedor?	☐ Si ☐ No En caso afirmativo, Inserte su número de Proveedor en UNGM
Certificación de Calidad (Ej: ISO 9000 o equivalente) (en caso afirmativo, proporcione una copia del certificado válido)	☐ Si ☐ No
Dispone de alguna acreditación como ISO 14001 o ISO 14064 o equivalente relacionada con el medio ambiente? (En caso afirmativo, proporcione una copia del certificado válido)	☐ Si ☐ No
Demuestra su empresa un compromiso significativo con la sostenibilidad a través de otros medios, por ejemplo, documentos de política interna de la empresa sobre el empoderamiento de la mujer, energías renovables o membresía en instituciones comerciales que promueven estos temas? (En caso afirmativo, proporcione una copia)	☐ Si ☐ No

¿Su empresa es miembro del Pacto Mundial de las Naciones Unidas?	☐ Si ☐ No			
Información bancaria	Con el proveedor adjudicado se gestionará el trámite del Formulario para Creación de Vendor, el cual recabará la información bancaria y otros para posteriores trámites de pago.			
Experiencia previa relevante: 3 contratos				
Nombre de contrato previo	Detalles de contacto del cliente y de referencia, incluido el correo electrónico	Monto del contrato	Período de actividad	Tipo de actividades realizadas

Declaración del Oferente

Si	No	
☐	☐	Requisitos y Términos y Condiciones: Yo/Nosotros he/hemos leído y entendido completamente la SDC, incluida la Información y los Datos de la SDC, los requerimientos, las Condiciones Generales del Contrato y las Condiciones Especiales del Contrato. Confirmando/confirmamos que el Oferente acepta regirse por ellos.
☐	☐	Yo/Nosotros confirmamos que el Oferente tiene la capacidad, y las licencias necesarias para cumplir o superar en su totalidad los requerimientos y que se estará disponible para entregar durante el período del Contrato correspondiente.
☐	☐	Ética: al presentar esta Cotización, garantizo/garantizamos que el Oferente: no ha celebrado ningún arreglo inadecuado, ilegal, colusorio o anticompetitivo con ningún Competidor; no se ha acercado directa o indirectamente a ningún representante del Comprador (que no sea el Punto de Contacto) para presionar o solicitar información en relación con la SDC; no ha intentado influir o proporcionar ninguna forma de incentivo, recompensa o beneficio personal a ningún representante del Comprador.
☐	☐	Confirmando/confirmamos que me comprometo a no participar en prácticas prohibidas, o cualquier otra práctica no ética, con las Naciones Unidas o cualquier otra Parte, y a realizar negocios de una manera que evite cualquier riesgo financiero, operativo, reputacional u otro riesgo indebido para las Naciones Unidas y hemos leído el Código de Conducta para proveedores de las Naciones Unidas https://www.un.org/Depts/ptd/about-us/un-supplier-code-conduct y reconocer que proporcionamos los estándares mínimos que se esperan de los proveedores de las Naciones Unidas.
☐	☐	Conflicto de interés: Yo/nosotros garantizamos que el Oferente no tiene ningún conflicto de intereses real, potencial o percibido al presentar esta cotización o al celebrar un contrato para cumplir con los requisitos. Cuando surja un conflicto de interés durante el proceso de solicitud de cotización, el Oferente lo informará inmediatamente al punto de contacto del contratante.
☐	☐	Prohibiciones, sanciones: Yo/Nosotros declaramos que nuestra empresa, sus afiliadas o subsidiarias o empleados, incluidos los miembros de JV/Consortio o subcontratistas o proveedores de cualquier parte del contrato, no están sujetos a la prohibición de adquisiciones de las Naciones Unidas, incluidos, entre otros, a prohibiciones derivadas de Listas de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y no han sido suspendidas, inhabilitadas, sancionadas o identificadas de otra manera como no elegibles por ninguna Organización de las Naciones Unidas o el Grupo del Banco Mundial o cualquier otra organización internacional.
☐	☐	Quiebra: Yo/Nosotros no nos hemos declarado en quiebra, no estamos involucrados en procedimientos de quiebra o administración judicial, y no hay sentencia o acción legal pendiente en nuestra contra que pueda perjudicar las operaciones en un futuro previsible.

Si	No	
☐	☐	Período de validez de la oferta: Confirmo/Confirmamos que esta cotización, incluido el precio, permanece vigente para la aceptación durante la validez de la oferta.
☐	☐	Yo/Nosotros entendemos y reconocemos que ustedes no están obligado a aceptar ninguna Cotización que reciban, y certificamos que los productos ofrecidos en nuestra Cotización son nuevos y sin uso.
☐	☐	Al firmar esta declaración, el signatario a continuación representa, garantiza y acepta que ha sido autorizado por la empresa Oferente para realizar esta declaración en su nombre.

Firma: _____

Nombre: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Cargo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Fecha: Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

ANEXO 3: OFERTA TECNICA Y ECONOMICA - SERVICIOS

Se solicita a los Oferentes que completen este formulario, lo firmen y entreguen como parte de su cotización junto con el Anexo 2: Formulario de Oferta. El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones en su formato ni se aceptarán sustituciones.

Nombre del Oferente:	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	
SDC Referencia:	SdC-PNUD-2360/21 "Servicios de Alquiler de Vehículos para el Sistema de las Naciones Unidas (SNU) en Guatemala"	Fecha: Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

OFERTA TECNICA

Proporcione lo siguiente:

- una breve descripción de su calificaciones, capacidad y experiencia que sea relevante para los Términos de Referencia.
- una breve descripción de la metodología, enfoque y plan de implementación;
- composición del equipo de trabajo y CV del personal clave.

OFERTA FINANCIERA

Proporcione una suma global por la prestación de los servicios indicados en los Términos de referencia y su oferta técnica. La suma global debe incluir todos los costos de preparación y prestación de los Servicios. Todas las tarifas diarias se basarán en una jornada laboral de ocho horas.

Moneda de la cotización: Quetzales

Servicios de Alquiler de vehículos

Tipo No.	Descripción de los servicios	Unidad	Precio Total (en Quetzales con IVA)
1	Alquiler de vehículo tipo sedan, 4 puertas	Por día	
2	Alquiler de vehículo tipo SUV 4x2, 4 puertas, 5 pasajeros	Por día	
3	Alquiler de vehículo tipo camioneta, 4x4, 4 puertas, 7 pasajeros	Por día	
4	Alquiler de vehículo tipo microbús para 8 o 10 pasajeros	Por día	
5	Alquiler de vehículo tipo pick-up, doble cabina, 4x4	Por día	
6	Servicios de piloto	Por día	
7	Alimentación	Por día	
8	Hospedaje (pernocta)	Por noche	
	Otros precios o descuentos aplicables		
	Indique cuánto es el monto en concepto de deducible en caso de accidente por tipo de servicio (del 1 al 5)	Monto	
	Porcentaje de descuento por alquiler por semana	Porcentaje	
	Porcentaje de descuento por alquiler por mes	Porcentaje	
	Precio por hora (en caso se requieran servicios por menos de 1 día)	Hora	
	Recargo por hora extra (en caso el vehículo no sea devuelto a la hora exacta acordada)	Hora	
	Otros que apliquen (favor indicar)	Indicar	

Cumplimiento de los requisitos

	Su respuesta		
	Sí, se cumple	No, no se cumple	Si no puede cumplir, indicar contraoferta
Validez de la oferta de 60 días	☐	☐	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Términos y condiciones de pago	☐	☐	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Aceptación de todas las provisiones de los Términos y Condiciones Generales del PNUD	☐	☐	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Otros requerimientos			
Disposición a suscribir un Contrato Individual bajo la modalidad de Acuerdo a Largo Plazo (LTA por sus siglas en inglés), mecanismo que no contempla obligaciones de volumen de negocios, sino el compromiso del mantenimiento de tarifas por servicios para un período de hasta tres (3) años.	☐	☐	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Aceptación de que los LTAs no implican exclusividad y no son de uso obligatorio para el Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala (SNU). Asimismo, el SNU no está en la obligación de extender o mantener la vigencia de un LTA.	☐	☐	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Aceptación a que cada Agencia, Fondo, Programa y Proyectos del SNU en Guatemala podrá establecer sus propios LTAs con base al presente proceso liderado por el PNUD, en los mismos términos y condiciones pactados.	☐	☐	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Confirmación de haber leído, entendido, y por ende aceptado los Términos de Referencia que describen los deberes y responsabilidades que se requieren en esta invitación.	☐	☐	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Confirmación que la flota de vehículos es propia (no de terceros)	☐	☐	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Confirmación que se seguirán los protocolos de seguridad/salubridad por COVID-19	☐	☐	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Confirmación que se asignará a un Ejecutivo de Cuenta que atenderá específicamente al PNUD o a la Agencia solicitante	☐	☐	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Información adicional:

Indicar el número de vehículos con los que dispone la arrendadora (flota de vehículos)	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.																								
Para cada uno de los 5 tipos de vehículos: • indicar marca, modelo y año de fabricación • indicar características técnicas básicas • incluir un brochure informativo	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo</th> <th>Descripción</th> <th>Información General</th> <th>Características básicas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Vehículo tipo sedan, 4 puertas</td> <td> Marca: Modelo: Año: </td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Vehículo tipo SUV 4x2, 4 puertas, 5 pasajeros</td> <td> Marca: Modelo: Año: </td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Vehículo tipo camioneta, 4x4, 4 puertas, 7 pasajeros</td> <td> Marca: Modelo: Año: </td> <td></td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Vehículo tipo Microbús para 8 o 10 pasajeros</td> <td> Marca: Modelo: Año: </td> <td></td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Vehículo tipo pick-up, 4x4</td> <td> Marca: Modelo: Año: </td> <td></td> </tr> </tbody> </table> Para facilidad, puede incluir esta información en un anexo aparte.	Tipo	Descripción	Información General	Características básicas	1	Vehículo tipo sedan, 4 puertas	Marca: Modelo: Año:		2	Vehículo tipo SUV 4x2, 4 puertas, 5 pasajeros	Marca: Modelo: Año:		3	Vehículo tipo camioneta, 4x4, 4 puertas, 7 pasajeros	Marca: Modelo: Año:		4	Vehículo tipo Microbús para 8 o 10 pasajeros	Marca: Modelo: Año:		5	Vehículo tipo pick-up, 4x4	Marca: Modelo: Año:	
Tipo	Descripción	Información General	Características básicas																						
1	Vehículo tipo sedan, 4 puertas	Marca: Modelo: Año:																							
2	Vehículo tipo SUV 4x2, 4 puertas, 5 pasajeros	Marca: Modelo: Año:																							
3	Vehículo tipo camioneta, 4x4, 4 puertas, 7 pasajeros	Marca: Modelo: Año:																							
4	Vehículo tipo Microbús para 8 o 10 pasajeros	Marca: Modelo: Año:																							
5	Vehículo tipo pick-up, 4x4	Marca: Modelo: Año:																							
Describir las sucursales en la ciudad o en el interior del país que la arrendadora posee. Indique además, si los vehículos pueden recogerse en cualquiera de estas sucursales	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.																								
Indicar el protocolo de entrega y devolución de los vehículos	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.																								
Indicar el tiempo de respuesta de las solicitudes	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.																								
Indicar cuál sería el manejo de solicitudes urgentes	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.																								
Indicar el protocolo de cancelación de servicios (indicar con cuántas horas/días de anticipación se pueden cancelar los servicios sin penalización) detallar otras condiciones	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.																								
Describir protocolo en caso de accidente: - Cuando maneja un funcionario del solicitante	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.																								

- Cuando maneja el piloto de la arrendadora	
Describir cualquier condición de renta adicional a ser considerada	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Yo, el abajo firmante, certifico que estoy debidamente autorizado para firmar esta oferta y vincular a la empresa a continuación en caso de que la oferta sea aceptada.	
Nombre y datos exactos de la empresa: Nombre de la empresa Haga clic o pulse aquí para escribir texto. Dirección Haga clic o pulse aquí para escribir texto. Haga clic o pulse aquí para escribir texto. Teléfono Haga clic o pulse aquí para escribir texto. Correo electrónico Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Firma autorizada: Fecha Haga clic o pulse aquí para escribir texto. Nombre Haga clic o pulse aquí para escribir texto. Cargo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto. Correo electrónico Haga clic o pulse aquí para escribir texto.